

**SEGUNDO FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.**

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EMITE LOS SIGUIENTES:

### **R E S U L T A D O S**

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA **SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA **27 DE MARZO DEL AÑO 2015**, SE APRUEBAN **57** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:**

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
1	GUERRERO	ATLIXTAC	190	MCC/15/IP/ZAP/12/190
2	GUERRERO	SAN MARCOS	256	MCC/15/IP/ZAP/12/256

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

W.

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
3	ESTADO	ATLIXTAC	351	MCC/15/IP/ZAP/12/351
4	GUERRERO	SAN MARCOS	685	MCC/15/IP/ZAP/12/685
5	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1143	MCC/15/IP/12/1143
6	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1175	MCC/15/IP/12/1175
7	GUERRERO	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	1751	MCC/15/IP/ZAP/12/1751
8	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	2015	MCC/15/IP/12/2015
9	GUERRERO	ATLIXTAC	2104	MCC/15/IP/ZAP/12/2104
10	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	2460	MCC/15/IP/ZAP/12/2460
11	GUERRERO	SAN MARCOS	2533	MCC/15/IP/ZAP/12/2533
12	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	2566	MCC/15/IP/ZAP/12/2566
13	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	3290	MCC/15/IP/ZAP/12/3290
14	GUERRERO	EDUARDO NERI	3784	MCC/15/IP/ZAP/12/3784
15	GUERRERO	CUAJINICUILAPA	4273	MCC/15/IP/ZAP/12/4273
16	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	5031	MCC/15/IP/ZAP/12/5031

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
17	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	5589	MCC/15/IP/ZAP/12/5589
18	ESTADO	SAN LUIS ACATLAN	5784	MCC/15/IP/ZAP/12/5784
19	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	5843	MCC/15/IP/12/5843
20	GUERRERO	TECOANAPA	6684	MCC/15/IP/ZAP/12/6684
21	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	7006	MCC/15/IP/ZAP/12/7006
22	GUERRERO	ZIRANDARO	7614	MCC/15/IP/ZAP/12/7614
23	GUERRERO	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	7693	MCC/15/IP/ZAP/12/7693
24	GUERRERO	SAN MARCOS	8090	MCC/15/IP/ZAP/12/8090
25	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	8318	MCC/15/IP/12/8318
26	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	8653	MCC/15/IP/12/8653
27	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	8872	MCC/15/IP/ZAP/12/8872
28	GUERRERO	ATLIXTAC	9239	MCC/15/IP/ZAP/12/9239
29	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	9451	MCC/15/IP/ZAP/12/9451
30	GUERRERO	JUAN R. ESCUDERO	9644	MCC/15/IP/ZAP/12/9644

W.

W.

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
31	GUERRERO	MOCHITLAN	9713	MCC/15/IP/ZAP/12/9713
32	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	9777	MCC/15/IP/12/9777
33	ESTADO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	10080	MCC/15/IP/12/10080
34	GUERRERO	ATLIXTAC	10501	MCC/15/IP/ZAP/12/10501
35	GUERRERO	TECOANAPA	10715	MCC/15/IP/ZAP/12/10715
36	GUERRERO	BENITO JUAREZ	11197	MCC/15/IP/ZAP/12/11197
37	GUERRERO	CUAJINICUILAPA	11289	MCC/15/IP/ZAP/12/11289
38	GUERRERO	ZITLALA	11428	MCC/15/IP/ZAP/12/11428
39	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	11577	MCC/15/IP/ZAP/12/11577
40	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	11680	MCC/15/IP/12/11680
41	GUERRERO	ZIRANDARO	11868	MCC/15/IP/ZAP/12/11868
42	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	13166	MCC/15/IP/ZAP/12/13166
43	GUERRERO	FLORENCIO VILLARREAL	13369	MCC/15/IP/ZAP/12/13369
44	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	13537	MCC/15/IP/12/13537

NUM.	ESTADO	MUNICIPIO	CSC_FOLIO	CLAVE_PROYECTO
45	GUERRERO	CHILAPA DE ALVAREZ	13847	MCC/15/IP/ZAP/12/13847
46	GUERRERO	ATLIXTAC	14074	MCC/15/IP/ZAP/12/14074
47	GUERRERO	OLINALA	16463	MCC/15/IP/ZAP/12/16463
48	ESTADO	ACAPULCO DE JUAREZ	16488	MCC/15/IP/12/16488
49	GUERRERO	OMETEPEC	17074	MCC/15/IP/ZAP/12/17074
50	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	17139	MCC/15/IP/ZAP/12/17139
51	GUERRERO	BENITO JUAREZ	17876	MCC/15/IP/ZAP/12/17876
52	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	17879	MCC/15/IP/ZAP/12/17879
53	GUERRERO	CUAJINICUILAPA	18168	MCC/15/IP/ZAP/12/18168
54	GUERRERO	PETATLAN	18390	MCC/15/IP/ZAP/12/18390
55	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	18721	MCC/15/IP/12/18721
56	GUERRERO	CUAJINICUILAPA	19205	MCC/15/IP/ZAP/12/19205
57	GUERRERO	OMETEPEC	19463	MCC/15/IP/ZAP/12/19463

W.

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SEDESOL GUERRERO (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx))

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CHIPANCINGO, DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE **MAYO** DE DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE  
**EL C. ING. JOSÉ MANUEL ARMENTA TELLO**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO.

